

Washington, D.C., 5 de junio de 2017

Por correo electrónico (con anexos)

**Ligia Espinoza**

a/c James R. Hammerschmidt  
Paley Rothman  
4800 Hampden Lane, Sixth Floor  
Bethesda, Maryland 20814

**Banco Interamericano de Desarrollo**

Sra. Cynthia Colaiacovo  
Oficina del Asesor Jurídico  
Banco Interamericano de Desarrollo

**CONSIDERANDO:**

- A. El 1 de mayo de 2017, el presidente del Tribunal accedió a la solicitud de las partes y emitió, conforme con el Artículo 4(2) del Reglamento, una Suspensión de los Procedimientos.
- B. El 5 de junio de 2017, el abogado del demandado notificó al Tribunal Administrativo que las partes del caso mencionado, han resuelto todas las demandas relacionadas a este tema y solicitado al Tribunal cerrar el caso con perjuicio.
- C. En la misma fecha, el abogado del demandante confirmó la notificación anterior y la solicitud a este Tribunal.

**POR LO TANTO:** El Caso 93b Ligia Espinoza c. BID está cerrado. El expediente será archivado para el registro.

Atentamente,

(firma)

Juez Alberto Wray  
Presidente del Tribunal Administrativo  
Banco Interamericano de Desarrollo

(firma)

Giuliana Canè  
Secretaria Ejecutiva  
Tribunal Administrativo  
Banco Interamericano de Desarrollo

CC: Auto Caso 93b